

Mesa redonda sobre la devaluación del dólar y la política monetaria ecuatoriana

El 14 de marzo tuvo lugar en la Facultad de Economía de la Universidad Central una importante Mesa Redonda sobre el tema "La Devaluación del Dólar y la Política Monetaria Ecuatoriana". En el evento participaron los catedráticos Econ. José Moncada, Dr. Rodrigo Espinoza, Econ. Eduardo Santos y señor Gustavo Franco.

Las principales conclusiones que se extrajeron del certamen son las siguientes:

1. La crisis monetaria internacional expresa un punto culminante del deterioro del sistema capitalista y sus orígenes más inmediatos y directos estarían dados por diversos factores de la crisis norteamericana de los años 60. En este sentido, la crisis del dólar tiene que ser explicada por las siguientes causas: inflación incontrolada de precios en la economía norteamericana; déficit crónico de su balanza de pagos provocado por la salida de dólares para la agresión a Vietnam y para la penetración financiera principalmente en Europa; déficit comercial debido al abaratamiento y mejor calidad de productos industrializados procedentes de otras áreas. El conjunto de estos factores obligó a Washington a devaluar el dólar en 8.6% en diciembre de 1971, este correctivo sin embargo resultó insuficiente forzando al

gobierno norteamericano a una nueva devaluación del 10% en febrero de 1973.

2. Las medidas adoptadas por las autoridades monetarias del Ecuador han hecho patente la falta de coordinación entre las diferentes políticas económicas de las instituciones del país, lo cual demuestra la incapacidad del Sector Público para organizar coherentemente su participación en la economía nacional.

La decisión de la Junta Monetaria de mantener invariable el tipo de cambio en relación al dólar, así como las medidas colaterales, se inscriben en este contexto y, por lo mismo, no responden a las auténticas necesidades de reordenamiento económico del país, sino más bien a una nueva presión de los sectores hegemónicos tradicionales, así como a la subordinación de los intereses nacionales a directrices de organismos financieros externos.

3. Los efectos de las señaladas medidas se traducirán necesariamente en:

a) Una mayor dependencia sobre todo comercial del Ecuador respecto a los Estados Unidos;

b) Un notable encarecimiento de las importaciones de otras áreas; y,

c) Una utilización irracional de los recursos monetarios para embellecer la vida burguesa a costo de una no capitalización del país.

4. La prueba concluyente de la incapacidad estructural del sistema para utilizar adecuadamente sus recursos financieros —se denunció—, es la cuestionable y paradójal inversión de 70 millones de dólares (1.750 millones de sucres) efectuada por el Banco Central en el mercado europeo, mientras el país permite y seduce la penetración de capitales extranjeros.

5. Considerando el marco institucional vigente y la ausencia a corto plazo de perspectivas de cambio, se sugirió la adopción de algunas medidas y políticas que permitirían atenuar siquiera en grado mínimo los efectos de la crisis financiera internacional. Entre otras se señaló las siguientes:

a) Abandonar criterios ortodoxos tradicionales en

materia política-monetaria, los mismos que han sido mantenidos como santuarios ideológicos de la dependencia y que han actuado como barreras formidables al desarrollo nacional. La política monetaria y financiera trazada por la Junta Monetaria y ejecutada por el Banco Central ha estado generalmente orientada al mantenimiento de la estabilidad económica interna y externa, fuera del marco de una política global de desarrollo.

b) Emprender un proceso de diversificación del comercio exterior a fin de evitar la vinculación a un solo país. Esta política supondría buscar una mayor independencia de los mercados tradicionales y una integración más estrecha con los países socialistas.

c) Modificar la composición actual de las reservas monetarias, evitando una acumulación exagerada de dólares.

d) Solicitar la revisión de las cuotas de los países atrasados al Fondo Monetario Internacional, así como presionar para que las asignaciones de los derechos especiales de giro pudieran estar vinculadas al financiamiento de programas de fomento económico.

e) Evitar una excesiva monetización interna mediante acciones como las siguientes:

—Compra por parte de la banca privada de valores emitidos por el Banco Nacional de Fomento, en un porcentaje determinado de los saldos de depósitos a la vista y a plazo que recibe dicho Banco.

—Utilizar las reservas acumuladas en el Banco Central en función de las inversiones previstas por el Plan de Desarrollo.

—Crear un Banco Estatal para financiamiento del comercio exterior y crédito de corto plazo.

—Renegociación de la deuda pública externa.

Estas, en resumen, las principales conclusiones del evento organizado por la Facultad de Ciencias Económicas, el Instituto de Investigaciones Económicas y la Asociación Escuela de Economía.